



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En el país y en Río Negro se viven momentos difíciles desde el punto de vista económico y social. Lo vemos todos los días y no es necesario ser especialista para evaluarlo. Desde la herencia recibida de años de estancamiento, inflación, cepo cambiario, empleo en negro del 35%, déficits paralelos de balanza comercial y las finanzas públicas, altísima pobreza, corrupción y demás, se comenzó una nueva etapa allá por diciembre de 2015 que generó muchas expectativas.

El año 2016 ha sido difícil, sin lugar a dudas. Algunas medidas macroeconómicas del comienzo del año fueron positivas pero no alcanzó. El gobierno nacional del Presidente Macri implementó muchas medidas prometidas en campaña que, de una forma u otra, aunque positivas para determinados sectores, han impactado negativamente en las cuentas de los Estados, nacional, provincial y municipal. Nos referimos a los cambios tributarios realizados, como la baja o eliminación de retenciones a ciertas producciones, las modificaciones en el Impuesto a las Ganancias como la devolución del 15% de dicho impuesto que se destinaba a la ANSES o las que discutirá el Congreso de la Nación por estos días, entre otras. Algunas para bien y otras en perjuicio de las finanzas provinciales.

La provincia de Río Negro, más precisamente a nivel fiscal, ha visto disminuidas sensiblemente sus fuentes de ingresos a partir de tales medidas; la coparticipación federal de impuestos (que es el 60% de todos los recursos provinciales) ha caído. No así los recursos tributarios provinciales que han tenido una evolución razonable.

Los legisladores que formamos el Frente Progresista acompañamos en general, los presupuestos de los años 2016 y recientemente el del 2017. En dichos presupuestos, la masa salarial es la principal erogación de todas, no sólo de los gastos corrientes. Por tomar un caso, el año 2016 acabará con una ejecución en los Gastos en Personal que ascenderá al 67/69% del total de gastos. Sin duda mucho. Esto marca claramente una tendencia y una priorización de la masa salarial para el oficialismo.

Entonces, es difícil entender los inaceptables retrasos en los que, mes a mes, viene incurriendo el Poder Ejecutivo en el pago de los sueldos. Si bien puede haber algo de excusa por los temas mencionados al principio, la responsabilidad básica, de un gobierno que, prácticamente



Legislatura de la Provincia de Río Negro

solo abona sueldos y algo de gastos de funcionamiento, es pagar en tiempo y forma.

El gobernador ha dicho que, hay que "trabajar en el análisis de la calidad del gasto en salarios" y lo compartimos; pero esto tiene poco que ver con las demoras en los pagos que hoy padecen los trabajadores estatales. Sumado a ello es que el Poder Ejecutivo Provincial cuenta con todas las herramientas presupuestarias para prever las erogaciones pertinentes.

Si bien el oficialismo pregona que no ha despedido gente, lo que es cierto, también dice que no se han bajado los salarios, lo que es falso o por lo menos, una media verdad. No se han bajado nominalmente, pero sí en su poder de compra ya que los aumentos pactados con los distintos gremios han estado todos por debajo de lo que será la inflación anual para el 2016. La disminución real será de entre 4 y 8 puntos, dependiendo de cada escalafón. Sumado a esto, el pago tardío tiene como agravante la imposibilidad de cumplir con los vencimientos y obligaciones en tiempo y forma.

En general, las tarjetas de crédito, vencen en los primeros 10 días de cada mes, como muchas otras obligaciones: facturas de servicios públicos (nacionales, provinciales o municipales), cuotas de los bancos por préstamos, cuotas por adquisición de bienes durables, pago de expensas, teléfonos celulares, internet, etc. Y además, la familia debe alimentarse, mandar a los chicos a la escuela, pagar transporte y muchas cosas más.

Por todo lo dicho, es imperioso que el gobierno de la provincia tome cartas en el asunto a sabiendas de los retrasos en los que incurrirá. Autorice a la Agencia de Recaudación Tributaria a postergar los vencimientos de impuestos provinciales. Gestione ante su Agente Financiero para que prorrogue el vencimiento de las tarjetas de crédito y otras obligaciones de aquellos trabajadores que posean con el mismo. Solicite a los municipios que obren de la misma forma para con sus tasas y gestione ante otras entidades financieras la posibilidad de que prorroguen unos días los vencimientos de las obligaciones de los agentes que perciben sus salarios en dichas otras entidades, etc.

Creemos que, si el Estado provincial tiene semejante nivel de preponderancia de los salarios en sus gastos, por lo menos atienda la coyuntura actual que nos habla de retrasos y ajustes vía inflación, con medidas que atemperen los problemas de quienes no son responsables de lo que ocurre.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Coautores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado gestione ante sus organismos recaudatorios (Agencia de Recaudación Tributaria) la prórroga de los vencimientos de los impuestos que de él dependan.

Artículo 2°.- De forma.